

DISCURSO PRONUNCIADO POR AUGUSTO PINOCHET UGARTE, EL 11 DE MARZO DE 1989

Conciudadanos:

Como lo señalé anteriormente, hoy se cumple un año más de la vigencia de nuestra Constitución Política, aprobada de manera abrumadora por el pueblo de Chile el 11 de septiembre de 1980. En ella se estructuró una democracia adecuada a las circunstancias del mundo, capaz de garantizar no sólo la libertad de la persona, su dignidad y sus derechos esenciales, sino también la seguridad que todos anhelaban. En síntesis puedo afirmar, con plena certeza, que la Carta Fundamental que hoy nos rige cumple con los objetivos esenciales que dieron origen a su elaboración. ¡Ellos jamás se transarán! ¡Por esta razón, las normas básicas que la Constitución contempla no pueden estar expuestas a cambios irresponsables, impulsados por mayorías transitorias u ocasionales! Lo anterior no obsta a que, como toda obra humana elaborada en un momento histórico determinado, pueda ser perfeccionada en algunos aspectos, pero sin que se atente en contra de los principios y valores trascendentales que la inspiraron.

Así, debo hoy informar a la opinión pública que he instruido al señor Ministro del Interior para que, previo conocimiento de las opiniones en tomo a esta materia de los diversos partidos políticos y sectores independientes democráticos del país, me informe sobre la conveniencia de introducir algunas modificaciones a la Constitución Política.

Lo anterior, siempre y cuando exista el necesario consenso entre todos esos conglomerados, a fin de materializar el proceso de reforma antes de las elecciones de diciembre del presente año y de acuerdo con las normas que la propia Carta Fundamental establece al respecto. Basado en ello, y aun cuando es prematuro, he estimado conveniente señalar algunos aspectos específicos que a juicio del Gobierno podrían eventualmente analizarse.

Así, entre otras, me han parecido interesantes las proposiciones relacionadas con el artículo 8º, en cuanto a fundamentalmente reafirmar que dicho

precepto no tiene por objeto perseguir ideas como tales. Asimismo, el perfeccionamiento de los mecanismos de reforma, la derogación de la facultad del Presidente de la República para disolver la Cámara de Diputados, como también la eliminación de la facultad que tiene para expulsar personas del territorio nacional o prohibirles su ingreso durante el estado de sitio.

Me parece igualmente digna de análisis la sugerencia tendiente a la integración de un nuevo miembro al Consejo de Seguridad Nacional, como también las normas relativas a un acortamiento del período presidencial, manteniéndose en lo demás las normas permanentes sobre esta materia.  
Chilenas y chilenos:

¡En este delicado y trascendente tema de la reforma constitucional debo ser reiterativo para precisar que la única intención que mueve al Gobierno, en su disposición a considerarla posibilidad de modificar la Carta Fundamental, es la de perfeccionarla en aquellos aspectos que realmente susciten el consenso de los diversos sectores democráticos del país!

¡En consecuencia, nuestro propósito está muy lejos de aquellas otras intenciones que pretenden dismantelar la nueva institucionalidad, o de quienes piensan que la actitud del Presidente de la República que se dirige al país obedece a alguna oculta intención personal! ¡Muy lejos de ello! ¡Una vez más, el Presidente de la República que les habla, así como las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, actúa con generosidad, desprendimiento y honestidad!

Por tanto, aquellos que en alguna oportunidad pudieron encontrarse en posiciones de confrontación, deben hoy, en el ánimo de consolidar la gran obra realizada por nuestro Gobierno, deponer su actitud y transformarla en una de búsqueda y encuentro, teniendo por encima de legítimas discrepancias el interés supremo y permanente de la nación toda.

Compatriotas:

Confío que todos los chilenos asumirán con patriotismo, honradez y responsabilidad el imperativo ético de permitir que nuestro país continúe avanzando por el único camino que puede conducirlo a su pleno desarrollo político, económico, social y cultural. ¡Al hacerlo así, el pueblo de Chile estará cumpliendo su compromiso ineludible con quienes a costa de innumerables

sacrificios, incluido el martirio de sus propias vidas, evitaron que dejara de ser libre!

Queremos seguir siendo fieles a nuestros principios y tradiciones! ¡Para ello es absolutamente necesario que el régimen pueda proyectarse y alcanzar todas y cada una de las metas que ayer nos propusimos! ¡En la fortaleza de nuestro pueblo y en el convencimiento que cada chilena y cada chileno sabrá asumir sus responsabilidades, imploro la ayuda de la Divina Providencia a fin de que nuestro proyecto de sociedad libre pueda ser una realidad! ¡En esa realidad radica el mejor destino que se merece la nación toda!

¡Viva Chile!

[www.archivopatricioaywin.cl](http://www.archivopatricioaywin.cl)